

**FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA  
(EX - FONDO MUTUO BBVA RENTA CHILENA)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de Auditores Independientes)

## **FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## Informe de los Auditores Externos Referidos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Razón Social Auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA  
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



**Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nombre de la persona autorizada que firma : Joaquín Lira H.

RUT de la persona autorizada que firma : 9.388.981-9

Santiago, 25 de febrero de 2019

**ESTADOS FINANCIEROS  
FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA**

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	2
ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTÍCIPES	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	4

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	5
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	6
NOTA 3. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	7
NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. CAMBIOS CONTABLES	16
NOTA 6. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	16
NOTA 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	20
NOTA 8. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	30
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	30
NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	32
NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	32
NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	32
NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	33
NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	33
NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	33
NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES	33
NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	34
NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACIÓN	34
NOTA 19. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES	35
NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO	35
NOTA 21. PARTES RELACIONADAS	37
NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACION	39
NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)	39
NOTA 24. EXCESOS DE INVERSIÓN	40
NOTA 25. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINSTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO N° 13 DE LA LEY 20.712 – ARTICULO N° 226 LEY N° 18.045)	40
NOTA 26. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	41
NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	41
NOTA 28. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	41
NOTA 29. SANCIONES	44
NOTA 30. HECHOS RELEVANTES	44
NOTA 31. HECHOS POSTERIORES	51

## FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	17	25.482	20.399
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9 (a)	25.109.560	16.467.814
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	10	-	-
Activos financieros a costo amortizado	11	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	12 (a)	-	-
Otras cuentas por cobrar	13 (a)	1.610	-
Otros activos	15	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>25.136.652</u></b>	<b><u>16.488.213</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	12 (b)	-	72
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	21 (a)	4.700	2.401
Otros documentos y cuentas por pagar	13 (a)	-	128
Otros pasivos	15	-	-
<b>TOTAL PASIVOS (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b><u>4.700</u></b>	<b><u>2.601</u></b>
<b>ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES</b>		<b><u>25.131.952</u></b>	<b><u>16.485.612</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
<b>Ingresos/pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	16	903.043	700.984
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9 (c)	(9.879)	69.937
Resultado en ventas de instrumentos financieros		4.339	(33.482)
Otros		391	(2.324)
		<u>897.894</u>	<u>735.115</u>
<b>Total ingresos/pérdidas netos de la operación</b>			
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración	21 (a)	(300.400)	(270.460)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	22	(15.946)	(13.925)
		<u>(316.346)</u>	<u>(284.385)</u>
<b>Total gastos de operación</b>			
		<u>581.548</u>	<u>450.730</u>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto</b>			
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
		<u>581.548</u>	<u>450.730</u>
<b>Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto</b>			
<b>Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>			
		<u>581.548</u>	<u>450.730</u>
Distribución de beneficios	19	-	-
<b>Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>			
		<u>581.548</u>	<u>450.730</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA

ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

Nota	2018			
	M\$	Serie E M\$	Serie Persona M\$	Total Series M\$
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero</b>	<b>573.036</b>	<b>8.405.142</b>	<b>7.507.434</b>	<b>16.485.612</b>
Aporte de cuotas	223.014	4.519.264	21.278.780	26.021.058
Rescate de cuotas	(228.045)	(2.862.305)	(14.865.916)	(17.956.266)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	<b>(5.031)</b>	<b>1.656.959</b>	<b>6.412.864</b>	<b>8.064.792</b>
<b>Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	<b>18.089</b>	<b>286.862</b>	<b>276.597</b>	<b>581.548</b>
Distribución de beneficios	19	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	<b>18.089</b>	<b>286.862</b>	<b>276.597</b>	<b>581.548</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - valor cuota</b>	<b>586.094</b>	<b>10.348.963</b>	<b>14.196.895</b>	<b>25.131.952</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Nota	2017			
	Serie APV M\$	Serie E M\$	Serie Persona M\$	Total Series M\$
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero</b>	<b>665.018</b>	<b>10.377.711</b>	<b>12.942.259</b>	<b>23.984.988</b>
Aporte de cuotas	59.597	978.200	3.125.236	4.163.033
Rescate de cuotas	(167.113)	(3.167.722)	(8.778.304)	(12.113.139)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	<b>(107.516)</b>	<b>(2.189.522)</b>	<b>(5.653.068)</b>	<b>(7.950.106)</b>
<b>Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	<b>15.534</b>	<b>216.953</b>	<b>218.243</b>	<b>450.730</b>
Distribución de beneficios	19	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	<b>15.534</b>	<b>216.953</b>	<b>218.243</b>	<b>450.730</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - valor cuota</b>	<b>573.036</b>	<b>8.405.142</b>	<b>7.507.434</b>	<b>16.485.612</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operacion</b>			
Compra de activos financieros	9 (c)	(78.494.217)	(51.032.243)
Venta/cobro de activos financieros	9	70.076.884	58.624.326
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	671.798	663.557
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	(51.827)
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(298.100)	(277.209)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	72
Otros gastos de operación pagados		(16.074)	(13.956)
<b>Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación</b>		<b>(8.059.709)</b>	<b>7.912.720</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación		26.021.058	4.163.033
Rescates de cuotas en circulación		(17.956.266)	(12.106.581)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de financiamiento</b>		<b>8.064.792</b>	<b>(7.943.548)</b>
<b>Aumento (disminucion) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>5.083</b>	<b>(30.828)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	17	20.399	51.227
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	17	<b>25.482</b>	<b>20.399</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## FONDO MUTUO SCOTIA RENTA CHILENA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en miles de pesos chilenos – M\$)

---

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo Libre inversión Nacional - Derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue depositado en el sistema SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 29 de agosto de 2013, e inició sus operaciones el 2 de septiembre de 2013. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur 2710, Piso 14.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley 20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales o jurídicas que deseen invertir en cuotas de Fondos Mutuos con un portfolio diversificado en instrumentos de deuda de emisores nacionales y que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, con una moderada tolerancia al riesgo. El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su activo, en instrumentos de deuda de emisores nacionales. A diferencia de los Fondos tradicionales de deuda, este Fondo podrá, por medio de los instrumentos disponibles en el mercado local (instrumentos de contado y derivados), adoptar distintas estrategias de duración, así como su posicionamiento de monedas (pesos chilenos versus unidades de fomento), de tal manera de poder contar con la mejor estrategia de inversiones de deuda dadas nuestras expectativas de mercado y proceso de inversión.

Este Fondo está dirigido a público en general con residencia y domicilio en Chile. Principalmente, a personas naturales y personas jurídicas que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo sujeto al nivel de riesgo que los instrumentos de deuda conllevan, lo que eventualmente puede implicar rentabilidades negativas en determinados plazos.

A diferencia de los Fondos tradicionales de deuda, este Fondo podrá, por medio de los instrumentos disponibles en el mercado local (instrumentos de contado y derivados), adoptar distintas estrategias de duración, así como su posicionamiento de monedas (pesos versus Unidades de Fomento), de tal manera de poder contar con la mejor estrategia de inversiones de deuda dadas nuestras expectativas de mercado y proceso de inversión.

Los riesgos que se asume al invertir en este Fondo son principalmente: a) Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo. b) Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor. c) Riesgo de moneda, que en este Fondo se suscribe a la volatilidad asociada a la variación de la UF, producto de las variaciones del IPC, de acuerdo a la proporción de activos en UF que mantenga el Fondo, el cual podrá variar entre 0% y 100% de la cartera de activos.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., (en adelante "la Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no poseen clasificación de riesgo.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 25 de febrero de 2019.

#### **Modificaciones al Reglamento Interno:**

Con fecha 10 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365 se ingresaron modificaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., tales modificaciones entraron en vigencia el día 24 de Diciembre de 2018 y se describen en Nota 30 de los Estados Financieros.

#### **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

##### **a. Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

##### **b. Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en Resultados.

##### **c. Período cubierto**

Los Estados Financieros de Situación Financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2018 y 2017; Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

##### **d. Moneda funcional y de presentación**

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

**e. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	31-12-2018	31-12-2017
	\$	\$
Dólar	694,77	614,75
Euro	794,75	739,15

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

**NOTA 3. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

**a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los periodos iniciados al 01 de enero de 2018**

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 9, Instrumentos Financieros, y NIIF 4, Contratos de Seguro: Modificaciones a NIIF 4.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, para entidades que adoptan la exención temporaria, entidades que aplican el enfoque overlay y entidades que aplican full NIIF 9.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
---	---

**b. Nuevos pronunciamientos contables**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las referencias en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.

### **c. Análisis del impacto de implementación NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16**

#### **NIIF 9 “Instrumentos Financieros”**

El Fondo aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el mercado financiero en el oficio circular N°592. Posteriormente se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

La nueva Norma incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. Bajo la Norma NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ por un nuevo modelo de ‘pérdida crediticia esperada’ (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Fondo debido a que efectuó de forma anticipada su aplicación en el año 2010, referido a los criterios de clasificación y valorización de los Instrumentos Financieros, de acuerdo con el oficio 592 de la CMF. Por otra parte, considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

#### **NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”**

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e interés por sus instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

#### **IFRS 16 “Arrendamientos”**

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas contabilicen todos los arrendamientos en sus Estados Financieros a contar del 1 de enero de 2019. Las empresas con arrendamientos operativos tendrán más activos pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portfolio de arrendamientos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Norma NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la Norma NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la Norma SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Norma SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La Administración de la Sociedad Administradora del Fondo estima que esta Norma será adoptada en sus Estados Financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2019. La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los Estados Financieros, considerando que a la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Fondo no posee contratos vigentes de arrendamientos.

#### **NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

##### **a. Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en bancos.

##### **b. Activos y pasivos financieros**

###### **i. Reconocimiento y medición inicial**

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

###### **ii. Clasificación y medición posterior**

###### **(ii.1) Activos Financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### (ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

### iii. Baja

#### (iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

### (iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

### **iv. Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **v. Medición del valor razonable**

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 7.3).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

#### **vi. Identificación y medición del deterioro**

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

**c. Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 4(b) (v).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

**d. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

**e. Valor neto diario del Fondo**

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

## f. Conversión de aportes y rescates

### (i) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.

### (ii) Liquidación de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, el Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

## g. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas denominadas: Serie APV, Serie E y Serie Persona, las que se describen a continuación:

**Serie APV** - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo. Sin monto mínimo de inversión.

**Serie E** - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo. Sin monto mínimo de inversión.

**Serie Persona** - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo. Sin monto mínimo de inversión.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

## h. Ingresos por intereses y reajuste e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

**i. Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

**j. Garantías**

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

**k. Reclasificación de partidas**

El Fondo Mutuo efectúa reclasificaciones de partidas en el estado de resultados integrales con el objetivo de presentar información más clara y relevante a los usuarios.

Estas reclasificaciones no tienen un impacto significativo en los presentes Estados Financieros del Fondo.

**NOTA 5. CAMBIOS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los Estados Financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3.c que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

**NOTA 6. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 10 de diciembre de 2018. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur 2710 piso 14 y en nuestro sitio Web [www.scotiabankchile.cl](http://www.scotiabankchile.cl).

A continuación se detalla la política específica de inversiones obtenida del reglamento interno:

**a) Política de Inversiones:**

- Clasificación de riesgo nacional.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas.

- Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda nacional, de corto, mediano y largo plazo.

- Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

- Monedas que serán mantenidas por el Fondo.

La moneda que mantendrá será: Pesos de Chile.

- Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones.

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en: Pesos de Chile y/o Unidades de Fomento.

- Duración.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será de 1 día y un máximo de 4.380 días (12 años).

- El nivel de riesgo esperado de las inversiones es moderado.

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo.
- Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor.
- Riesgo de inflación, producto de las variaciones de IPC y su potencial impacto en la unidad de fomento, mediante el cual se reajustan los instrumentos de renta fija denominados en UF.
- Riesgo de liquidez, entendido como el riesgo de tener que liquidar activos para financiar rescates netos, en un ambiente de mercado de precios desfavorables, producto de un mercado pasando por un ciclo de stress en términos de baja liquidez que conlleva tasas más altas para poder liquidar posiciones.

- Contrapartes.

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales, con entidades autorizadas.

- Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES	60	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado	-	100
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos, Sociedades Financieras y empresas nacionales.	-	100
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100

El Fondo podrá mantener como disponible, ocasionalmente y por causas de las propias operaciones del Fondo hasta un 40% del activo total, temporalmente, y por un periodo inferior a 30 días.

- Límites máximos por instrumentos.

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

Límite máximo por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por entidades relacionadas: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los Fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile.

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo contempla invertir en cuotas de Fondo Mutuos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas, en relación a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Art. 62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

- Tratamiento de Excesos de Inversión.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites de inversión establecidos, debido a la gestión de la Administradora deberán ser subsanados en un plazo no superior a 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En el caso que los excesos se produzcan por causas ajenas a la gestión de esta Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

- Operaciones que realizará el Fondo:

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

- Inversiones en derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones;

- a) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgo e inversión.
- b) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forward.
- c) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.

- d) Los activos objeto de los contratos a que se refiere a la letra b), serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- e) Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- f) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura o como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

- Venta corta y préstamo de valores.

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

- Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, que se señalan a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Estas operaciones se realizarán en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

## **b) Política de liquidez**

La política de liquidez del Fondo, tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez, basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

Para este tipo de Fondos se ha definido la política de liquidez en función del grado de liquidez de los instrumentos, para determinar el nivel objetivo de Activos de Alta Liquidez (AAL) a mantener diariamente en el Fondo. De esta manera, los AAL, compuestos por; Caja o disponible + Activos de Rating AAA + Activos cuyo vencimiento es inferior a 30 días, debe ser > 5% del patrimonio del Fondo.

### **c) Política de endeudamiento**

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de financiar rescates y realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo. Solo se podrá contraer obligaciones con entidades bancarias y cuyo plazo máximo sea igual a 365 días o inferior. Para tales efectos, la Administradora, por cuenta del Fondo, solamente podrá contraer pasivos de corto plazo (pasivo exigible) consistentes en líneas de créditos bancarios, por un plazo no superior a 365 días. La Administradora no contraerá pasivos de mediano ni largo plazo.

### **d) Política de Votación**

La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de Sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva Sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información, se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

## **NOTA 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la administración de Fondos Mutuos como de sus recursos propios.

La Unidad de Riesgos tiene la responsabilidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos para lograr la mayor fortaleza en las operaciones financieras y de esta manera preservar la rentabilidad a nuestros inversionistas.

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., cuenta con tres instancias que le permiten eliminar o mitigar las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar. En primer lugar, su Directorio quien aprueba las políticas de administración del riesgo financiero. En segundo lugar, la Gerencia de Riesgos, quien establece controles adecuados a fin de monitorear los riesgos de los Fondos de acuerdo a los límites acordados. En tercer lugar, la Gerencia General es responsable de controlar el correcto funcionamiento de las políticas y estrategias, además de monitorear el cumplimiento de los límites y controles.

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad implementó un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora y sus Fondos, las que están incluidas en el Manual de Control Interno de la Administradora, además existen instancias formales tales como comités mensuales de control interno y el reporte de informes trimestrales y semestrales solicitados por la circular 1.869 los cuales son expuestos al Directorio de la Administradora trimestralmente.

A continuación se resumen las políticas y procedimientos de gestión de riesgo basadas en la circular 1.869 mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad del portfolio managers, los cuales deciden en qué activos se materializa la inversión para los Fondos administrados por la Administradora y cuándo deben realizarla, atendiendo el marco impuesto por las siguientes instancias:

1. Normativa vigente.
2. Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, la política de diversificación, los niveles de riesgos a asumir, etc. Las copias de la última versión del reglamento interno se encuentra en la página de la CMF: [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).
3. Documentos de Política de Inversiones: Cada Fondo o grupo de Fondos tendrá un documento de políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el reglamento interno, se establecerán aspectos de operatoria o límites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno. Dado que es un documento interno, su actualización es más ágil.
4. Atribuciones de los Portfolio Managers y Operadores.
5. Comité de Inversiones: El Comité de Inversiones es la instancia que tiene la Administradora, y en particular el área de Inversiones para analizar, discutir y tomar decisiones respecto de las estrategias a seguir en las inversiones de cada uno de los fondos administrados. Este comité sesionará cada 15 días para el mercado de renta fija y una vez al mes para renta variable, y será coordinado por el Gerente de Inversiones dejando un acta de la reunión. Son miembros de este comité el Gerente General, Gerente de Inversiones, Gerente de Riesgos y todos los portfolio managers y operadores de la mesa de inversiones.

El quórum mínimo para la realización del comité es de 3 personas, entre las cuales debe haber un Gerente de la Administradora o el Gerente de Riesgos. Este comité debe aprobar las estrategias definidas de modo tal que sean implementadas oportunamente. Las funciones del comité serán:

- a) Establecer las políticas globales de inversión, incluyendo la evaluación de los mercados, el asset allocation, y la generalidad de los activos de los Fondos bajo administración.
- b) Seleccionar las contrapartes, monitorear el volumen de transacciones y comisiones pagadas. Todo esto deberá ser revisado al menos una vez al semestre.
- c) Aprobar cualquier emisor, contraparte u otra línea de crédito de acuerdo a la regulación y los estándares fiduciarios. La aprobación requerirá la presencia del Gerente de Inversiones y el Gerente de Riesgos.
- d) Discutir el desempeño de los Fondos administrados contra la competencia y sus benchmarks.
- e) Discutir el asset allocation de los Fondos.
- f) Discutir la selección de activos, basado en el análisis de la información de estudios, pesos relativos a los benchmarks y apreciación de las condiciones de mercado.

Los riesgos considerados son los siguientes:

Riesgo de Crédito:

Corresponde al riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento del deudor de los términos establecidos en un contrato. El riesgo de crédito existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores, deudores o contrapartidas. Prácticamente la totalidad de las operaciones de Tesorería y mercado de capitales exponen a la entidad a este riesgo.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que una entidad no pueda atender a sus compromisos de pago, o la posibilidad de que para atenderlos tenga que acudir a la obtención de Fondos a través de soluciones gravosas. La consecuencia inicial de la iliquidez es la repercusión directa en resultados, ya que la entidad se puede ver obligada a vender activos o captar Fondos a precios desfavorables.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado considera la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos no esperados en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir de operaciones que figuren tanto dentro como fuera de balance. La exposición de Scotia Azul Asset Management a los riesgos de mercados es consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que afectan a los precios de mercado.

Riesgo Operacional:

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad internamente, o externamente en los proveedores de servicios, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad.

El área de riesgos de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es la encargada de identificar y cuantificar los riesgos existentes para su propio negocio y de aquellos que puedan afectar el interés de los inversionistas. Además es la responsable de asegurar la correcta valoración de los Fondos con precios que reflejen el valor de mercado de sus activos o que este se ubique dentro de los rangos que corresponda. El área de riesgos, además, debe velar por el cumplimiento de los límites legales, normativos e internos establecidos en el reglamento de cada uno de los Fondos.

Entre los riesgos administrados por esta área podemos identificar el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez. El trabajo diario considera la simulación de escenarios que contemplen situaciones de excepción tales como cambios macroeconómicos significativos, variaciones en los tipos de cambio, variaciones en el precio de las acciones, etc.

## 7.1 Gestión de riesgo financiero

El Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena, invertirá tanto en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, manteniendo una duración mínima de 1 día y una duración máxima de 4.380 días.

### 7.1.1 Riesgos de mercado

Es la posibilidad de que un patrimonio disminuya de valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos financieros que conforman su cartera. Para el caso de la Gestión de Activos, este riesgo puede entenderse en dos dimensiones.

- a) Riesgo absoluto: disminución del valor de un patrimonio derivada de la baja en los precios de los activos que conforman la cartera.
- b) Riesgo relativo: se refiere a la pérdida de valor de una cartera respecto de una referencia, por ejemplo, un benchmark o índice de referencia.

#### 1. Medición en función de la gestión relativa a la competencia

En estos casos, la manera de medir el riesgo de una cartera es a través de comparaciones con la industria. El área de riesgos en la encargada de realizar estas mediciones basado en un grupo de competidores previamente definidos y aprobados en el Comité de Benchmarks y Peer Groups (competidores de referencia) del año.

Al igual que lo que sucede con la medición de gestión relativa a un benchmark, el área de riesgos es la encargada de generar un reporte mensual donde se compara el comportamiento del Fondo respecto a su competencia, ordenando de mayor a menor las rentabilidades brutas del período analizado y la acumulada al año tanto para el Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena como para el resto de la competencia.

#### 2. Riesgo de precios y tasa de interés

##### a) Riesgo de precios

Es la posibilidad de que un patrimonio reduzca su valor como consecuencias de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en su cartera. Para el caso del Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena no existe exposición a la fecha de revisión.

##### b) Riesgo de tipo de interés

Corresponde al riesgo de pérdida en el valor patrimonial del Fondo a causa de fluctuaciones de las tasas de interés del mercado. El Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena, mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgos. La exposición es calculada y monitoreada a diario por el área de riesgos de la administradora, calculando el Var por concepto de tasas de interés del Fondo y sensibilidades ante variaciones paralelas de tasas de interés.

El Var de tasas a un nivel de confianza de 99% a un día, expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

VaR Percentil 1%	31-12-2018	31-12-2017
IR	0,13%	0,18%

El área de riesgos realiza diversos stress de tasas a la cartera, los resultados son monitoreados semanalmente Las sensibilidades calculadas corresponden a variaciones de +/-10pb, +/-25pb, +/-50pb, +/-75pb, +/-100pb y +/-200 pb. Los resultados en miles de pesos son los siguientes:

31-12-2018

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Tasa - 200PB	Renta Chilena	27.323.143	2.213.583	8,10%
Tasa - 100PB	Renta Chilena	26.158.095	1.048.535	4,01%
Tasa - 75PB	Renta Chilena	25.885.905	776.345	3,00%
Tasa - 50PB	Renta Chilena	25.620.625	511.065	1,99%
Tasa - 25PB	Renta Chilena	25.361.941	252.381	1,00%
Tasa - 10PB	Renta Chilena	25.209.774	100.214	0,40%
Tasa + 10PB	Renta Chilena	25.010.311	(99.249)	(0,40)%
Tasa + 25PB	Renta Chilena	24.863.210	(246.350)	(0,99)%
Tasa + 50PB	Renta Chilena	24.622.636	(486.924)	(1,98)%
Tasa + 75PB	Renta Chilena	24.387.600	(721.960)	(2,96)%
Tasa + 100PB	Renta Chilena	24.157.881	(951.679)	(3,94)%
Tasa + 200PB	Renta Chilena	23.288.170	(1.821.390)	(7,82)%

31-12-2017

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Tasa - 200PB	Renta Chilena	20.784.020	4.316.206	20,77%
Tasa - 100PB	Renta Chilena	18.028.479	1.560.665	8,66%
Tasa - 75PB	Renta Chilena	17.572.885	1.105.071	6,29%
Tasa - 50PB	Renta Chilena	17.167.238	699.424	4,07%
Tasa - 25PB	Renta Chilena	16.801.340	333.526	1,99%
Tasa - 10PB	Renta Chilena	16.597.725	129.911	0,78%
Tasa + 10PB	Renta Chilena	16.342.191	(125.623)	(0,77)%
Tasa + 25PB	Renta Chilena	16.161.177	(306.637)	(1,90)%
Tasa + 50PB	Renta Chilena	15.877.250	(590.564)	(3,72)%
Tasa + 75PB	Renta Chilena	15.612.782	(855.032)	(5,48)%
Tasa + 100PB	Renta Chilena	15.365.194	(1.102.620)	(7,18)%
Tasa + 200PB	Renta Chilena	14.507.296	(1.960.518)	(13,51)%

### 3. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

Las posiciones globales al cierre de 2018 y 2017, no consideran inversiones en moneda distinta al peso chileno.

### 4. Riesgo de inflación

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios de la UF al 31 de diciembre. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que el valor de la UF aumentó/disminuyó en 1% y 5% respecto del Peso chileno, manteniéndose constantes todas las demás variables.

El Fondo puede invertir en seguros de inflación con el fin disminuir la diferencia de la valorización del Fondo respecto a los precios de mercado.

Las posiciones ante variaciones de 1% y 5% en el precio de aquellos instrumentos sensibles a este tipo de riesgo se presentan en el siguiente cuadro en miles de pesos:

**31-12-2018**

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Cambio inflacionario al 1%	Renta Chilena	25.310.955	201.395	0,80%
Cambio inflacionario al 5%	Renta Chilena	26.116.537	1.006.977	3,86%

**31-12-2017**

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Cambio inflacionario al 1%	Renta Chilena	16.543.848	76.034	0,46%
Cambio inflacionario al 5%	Renta Chilena	16.847.982	380.168	2,26%

### 7.1.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Para el Fondo Mutuo Scotia Renta Chilena, está estipulado en su reglamento que los títulos de deuda pública o emitidos por Sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a esta. A su vez, el Fondo no puede poseer más del 20% de su cartera de instrumentos emitidos por el mismo emisor.

El área de riesgos es la responsable de velar por el cumplimiento de estos límites. A la vez es la encargada de alertar de aquellos emisores con disminución en su calidad crediticia, informando al área de inversiones oportunamente.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en miles de pesos:

Rating	31-12-2018	%	31-12-2017	%
AAA	3.755.971	14,96	-	-
AA	5.155.833	20,53	1.197.562	7,27
A	2.363.446	9,41	1.319.797	8,01
BBB	-	-	-	-
BB	-	-	-	-
B	-	-	-	-
C	-	-	-	-
N-1	4.978.946	19,83	4.652.756	28,26
N-2	-	-	-	-
N-3	-	-	-	-
N-4	-	-	-	-
S/C	8.855.364	35,27	9.297.699	56,46
<b>TOTAL</b>	<b>25.109.560</b>	<b>100,00</b>	<b>16.467.814</b>	<b>100,00</b>

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página Web de la CMF. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

### **Definición categorías de riesgo:**

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido.

S/C: Corresponde a aquellos instrumentos de emisores de Estados y bancos Centrales, que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, o que no estén obligados a ser clasificados.

### **Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo serán las siguientes:**

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N- 1, N- 2 y N- 3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

### 7.1.3 Riesgo de liquidez

El análisis de liquidez desarrollado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. proveerá los parámetros de liquidez para cada Fondo. Este control minimizará el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo. Para este propósito el análisis se realiza bajo las siguientes perspectivas de liquidez: La liquidez de cada tipo de activo que compone cada portafolio y la liquidez de cada portafolio, por lo tanto los límites de liquidez se determinarán considerando lo siguiente:

- Clasificación de liquidez de cada tipo de activo en las carteras de los Fondos: En el cuadro siguiente, se analiza el grado de liquidez que provee cada activo, según las definiciones del área de inversiones y validada por el jefe de riesgos. Los porcentajes máximos de activos ilíquidos se definieron en conjunto con las áreas de inversiones y riesgos.
- Análisis de liquidez de cada Fondo: Este análisis será desarrollado usando un análisis de varianza diario de los flujos netos, entregando un índice para cada Fondo. Este análisis lo realiza el área de riesgos incluyendo un plazo de 3 años. Se definirá un porcentaje mínimo límite de liquidez de cada Fondo.
- Análisis de concentración de partícipes: Se definirá un control en la medida que un número reducido de partícipes tenga un cierto porcentaje del Fondo.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos en miles de pesos:

Renta Chilena	31-12-2018					Total
	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento	
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	485.316	7.270.185	-	7.755.501
Bonos Corporativos Nacionales	-	-	222.407	3.297.342	-	3.519.749
Bonos Corporativos Internacionales	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo de Bancos e Instituciones Financieras	1.991.044	936.667	2.051.234	-	-	4.978.945
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	279.778	-	-	8.575.587	-	8.855.365
Bonos Soberanos Extranjeros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-
					<b>Total</b>	<b>25.109.560</b>

Renta Chilena	31-12-2017					Total
	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento	
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	951.430	-	951.430
Bonos Corporativos Nacionales	-	-	246.132	1.319.797	-	1.565.929
Bonos Corporativos Internacionales	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo de Bancos e Instituciones Financieras	549.799	1.552.231	2.550.726	-	-	4.652.756
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	301.853	8.995.846	-	9.297.699
Bonos Soberanos Extranjeros	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-
					<b>Total</b>	<b>16.467.814</b>

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los pasivos mantenidos en miles de pesos:

Renta Chilena	31-12-2018					Total
	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	4.701	-	-	-	-	4.701
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
					<b>Total</b>	<b>4.701</b>

Renta Chilena	31-12-2017					Total
	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	72	72
Rescates por pagar	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	2.401	-	-	-	-	2.401
Otros documentos y cuentas por pagar	128	-	-	-	-	128
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
					<b>Total</b>	<b>2.601</b>

## 7.2 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

## 7.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: todos aquellos instrumentos cuyo precio o tasa esté determinado por al menos una transacción válida de mercado que transe en mercados activos y que posea una fuente de precio externa que representen las transacciones de mercado

Nivel 2: aquellos precios o tasas de instrumentos que no tuvieron transacciones de mercado y fueron obtenidas a través de modelos de valorización, además caen en este Nivel las transacciones con instrumentos derivados.

Nivel 3: Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en miles de pesos:

<b>31-12-2018</b>				
<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos y Inst. Financieras	2.090.823	2.888.122	-	4.978.945
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	2.786.664	4.968.837	-	7.755.501
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	3.519.749	-	3.519.749
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	5.770.886	3.084.479	-	8.855.365
Derivados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>10.648.373</b>	<b>14.461.187</b>	<b>-</b>	<b>25.109.560</b>

31-12-2017

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos y Inst. Financieras	4.652.756	-	-	4.652.756
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	951.430	-	-	951.430
Letras de Credito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagares de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	1.565.929	-	-	1.565.929
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	9.297.699	-	-	9.297.699
Derivados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>16.467.814</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.467.814</b>

## NOTA 8. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) **Activos** – El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	5.966.446	5.200.741
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	<u>19.143.114</u>	<u>11.267.073</u>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<u><b>25.109.560</b></u>	<u><b>16.467.814</b></u>

b) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2018				Al 31 de diciembre de 2017			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	4.978.945	-	4.978.945	19,81	4.652.756	-	4.652.756	28,22
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	485.319	-	485.319	1,93	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	222.407	-	222.407	0,88	246.132	-	246.132	1,49
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	279.775	-	279.775	1,11	301.853	-	301.853	1,83
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	5.966.446	-	5.966.446	23,73	5.200.741	-	5.200.741	31,54
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	7.270.182	-	7.270.182	28,93	951.430	-	951.430	5,77
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	3.297.342	-	3.297.342	13,12	1.319.797	-	1.319.797	8,01
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	8.575.590	-	8.575.590	34,12	8.995.846	-	8.995.846	54,57
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	19.143.114	-	19.143.114	76,17	11.267.073	-	11.267.073	68,35
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>25.109.560</b>	<b>-</b>	<b>25.109.560</b>	<b>99,90</b>	<b>16.467.814</b>	<b>-</b>	<b>16.467.814</b>	<b>99,89</b>

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
Saldo de Inicio	16.467.814	24.245.488
Intereses y reajustes	903.043	698.660
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambios en el valor razonable	(9.879)	69.937
Compras	78.494.217	51.032.243
Ventas	(70.748.682)	(59.287.883)
Otros movimientos	3.047	(290.631)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<u>25.109.560</u>	<u>16.467.814</u>

#### NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

#### NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

#### NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

b) Cuentas por pagar a intermediarios

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
Por compra de instrumentos financieros	<u>-</u>	<u>72</u>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<u>-</u>	<u>72</u>

### NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

#### a) Otras cuentas por cobrar

Composición del saldo:

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar Banco Central	<u>1.610</u>	<u>-</u>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b><u>1.610</u></b>	<b><u>-</u></b>

#### b) Otros documentos y cuentas por pagar

Composición del saldo:

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
Gastos de operación por pagar	<u>-</u>	<u>128</u>
<b>Total otros documentos y cuentas por pagar</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>128</u></b>

### NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

### NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

### NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	<u>31-12-2018</u>	<u>31-12-2017</u>
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	903.043	700.984
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Totales</b>	<b><u>903.043</u></b>	<b><u>700.984</u></b>

## NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Efectivo en bancos	\$	25.482	20.399
<b>Totales</b>		<b>25.482</b>	<b>20.399</b>

## NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie APV, Serie E y Serie Persona, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2018:

SERIE	VALOR CUOTA \$	Nº DE CUOTAS EN CIRCULACIÓN	MONTO TOTAL M\$
Serie APV	1.236,4003	474.032,7978	586.094
Serie E	1.224,0110	8.454.958,9539	10.348.963
Serie Persona	1.204,9057	11.782.578,1254	14.196.895
<b>Totales</b>		<b>20.711.569,8771</b>	<b>25.131.952</b>

Al 31 de diciembre de 2017:

SERIE	VALOR CUOTA \$	Nº DE CUOTAS EN CIRCULACIÓN	MONTO TOTAL M\$
Serie APV	1.193,8252	479.998,9025	573.036
Serie E	1.184,2286	7.097.567,5427	8.405.142
Serie Persona	1.169,2469	6.420.743,4409	7.507.434
<b>Totales</b>		<b>13.998.309,8861</b>	<b>16.485.612</b>

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la Serie APV sin monto mínimo, Serie E sin monto mínimo y Serie Persona sin monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 25% del patrimonio 15 días corridos.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 7 a los Estados Financieros, el Fondo invierte las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 6 a los Estados Financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los Estados Financieros.

Durante el ejercicio 2018, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2018	Serie APV	Serie E	Serie Persona	Total
<b>Renta Chilena</b>				
Saldo de Inicio al 1 de enero	479.998,9025	7.097.567,5427	6.420.743,4409	13.998.309,8861
Cuotas suscritas	181.333,7366	3.723.781,6430	17.770.806,8552	21.675.922,2348
Cuotas rescatadas	(187.299,8413)	(2.366.390,2318)	(12.408.972,1707)	(14.962.662,2438)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	474.032,7978	8.454.958,9539	11.782.578,1254	20.711.569,8771

Durante el ejercicio 2017, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2017	Serie APV	Serie E	Serie Persona	Total
<b>Renta Chilena</b>				
Saldo de Inicio al 1 de enero	570.880,4387	8.962.927,9480	11.287.162,3674	20.820.970,7541
Cuotas suscritas	50.329,2301	829.376,4769	2.686.146,5484	3.565.852,2554
Cuotas rescatadas	(141.210,7663)	(2.694.736,8822)	(7.552.565,4749)	(10.388.513,1234)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	479.998,9025	7.097.567,5427	6.420.743,4409	13.998.309,8861

## NOTA 19. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

## NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO

### a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual (%)		
	Serie APV	Serie E	Serie Persona
Enero	0,5012	0,4842	0,4586
Febrero	0,4390	0,4236	0,4005
Marzo	0,3941	0,3771	0,3515
Abril	0,1006	0,0842	0,0595
Mayo	0,6265	0,6094	0,5838
Junio	0,4022	0,3857	0,3609
Julio	0,3917	0,3746	0,3491
Agosto	0,3952	0,3782	0,3526
Septiembre	0,1652	0,1487	0,1240
Octubre	(0,3577)	(0,3746)	(0,4000)
Noviembre	0,2464	0,2295	0,2300
Diciembre	0,2083	0,1912	0,1657

Al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual (%)		
	APV	E	Persona
Enero	0,3442	0,3272	0,3016
Febrero	0,7232	0,7078	0,6846
Marzo	0,3699	0,3528	0,3272
Abril	0,6691	0,6525	0,6277
Mayo	(0,0186)	(0,0356)	(0,0610)
Junio	0,0834	0,0670	0,0423
Julio	(0,0227)	(0,0397)	(0,0652)
Agosto	0,1403	0,1233	0,0978
Septiembre	(0,2248)	(0,2412)	(0,2658)
Octubre	(0,0708)	(0,0877)	(0,1132)
Noviembre	(0,1337)	(0,1502)	(0,1748)
Diciembre	0,6017	0,5846	0,5590

**b) Rentabilidad nominal acumulada**

Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Fondo/serie	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	3,5663	6,1380	11,7233
Serie E	3,3594	5,7143	11,0544
Serie Persona	3,0497	5,0819	10,0584

Al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Fondo/serie	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	2,4832	7,8761	10,3381
Serie E	2,2784	7,4449	9,6775
Serie Persona	1,9720	6,8013	8,6939

### c) Rentabilidad real (%)

La rentabilidad real obtenida por la Serie APV, se presenta a continuación:

- **Rentabilidad real mensual**

Fondo/mes	SERIE APV	
	31-12-2018	31-12-2017
Enero	0,4008	0,4577
Febrero	0,0706	0,4413
Marzo	0,2333	0,0671
Abril	(0,0393)	0,3300
Mayo	0,3527	(0,2797)
Junio	0,1048	(0,0446)
Julio	0,2304	0,2320
Agosto	0,0822	0,1148
Septiembre	(0,0907)	(0,4220)
Octubre	(0,6288)	0,0114
Noviembre	(0,1202)	(0,4932)
Diciembre	0,0883	0,3501

- **Rentabilidad real acumulada**

	SERIE APV	SERIE APV
	31-12-2018	31-12-2017
Rentabilidad Anual	0,6822	0,7616
Rentabilidad 24 meses	1,4490	3,1701
Rentabilidad 36 meses	3,8739	1,3991

### NOTA 21. PARTES RELACIONADAS

El Fondo es administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

**Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:**

- Para la Serie APV es hasta un 1,00% anual exento hasta IVA.
- Para la Serie E es hasta un 1,20% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Persona es hasta un 1,50% anual con IVA incluido.

**a) Remuneración por administración**

Al 31 de diciembre de 2018, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$300.400 (M\$270.460 en 2017), adeudándose M\$4.700 (M\$2.401 en 2017), por remuneración por pagar a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave**

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2018					
Tenedor	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas adquiridas en el año	Nº de cuotas rescatadas en el año	Nº de cuotas al cierre del ejercicio
<b>SERIE APV</b>					
Personas relacionadas	0,06	37.564,94	3.031,13	27.823,96	12.772,11
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-
<b>SERIE PERSONA</b>					
Personas relacionadas	-	0,09	12.037,57	12.037,65	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-

2017					
Tenedor	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas adquiridas en el año	Nº de cuotas rescatadas en el año	Nº de cuotas al cierre del ejercicio
<b>SERIE APV</b>					
Personas relacionadas	0,27	30.134,83	7.430,11	-	37.564,94
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-
<b>SERIE E</b>					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-
<b>SERIE PERSONA</b>					
Personas relacionadas	0,00	-	0,09	-	0,09
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-

## NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de operación atribuibles al Fondo de acuerdo al Reglamento Interno, se detallan a continuación:

2018

Tipo de Gasto	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie E Monto acumulado ejercicio actual	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Total
Gasto de Fondo	384	6.894	8.668	15.946
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>6.894</b>	<b>8.668</b>	<b>15.946</b>

2017

Tipo de Gasto	Serie APV Monto acumulado ejercicio actual	Serie E Monto acumulado ejercicio actual	Serie Persona Monto acumulado ejercicio actual	Total
Gasto de Fondo	448	6.507	6.970	13.925
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	<b>6.507</b>	<b>6.970</b>	<b>13.925</b>

Los valores detallados en los cuadros anteriores, corresponden a gastos distribuidos de Auditoría, Publicidad y Custodia de Valores, asumidos por el Fondo.

## NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de la custodia es el siguiente:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% total sobre activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% total sobre activo del Fondo
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	25.109.560	100,00	99,89	-	-	-
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Entidades</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EN CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>25.109.560</b>	<b>100,00</b>	<b>99,89</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de la custodia es el siguiente:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% total sobre activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% total sobre activo del Fondo
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	16.467.814	100,00	99,88	-	-	-
Empresas de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EN CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>16.467.814</b>	<b>100,00</b>	<b>99,88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### NOTA 24. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra excesos de inversión.

#### NOTA 25. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO N° 13 DE LA LEY 20.712 – ARTICULO N° 226 LEY N° 18.045)

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde- hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	10.000	04.01.2018-10.01.2019

Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde-hasta)
Boleta Bancaria	BBVA Chile	BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	10.000	05.01.2017-10.01.2018

#### NOTA 26. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

#### NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra operaciones de compra con retroventa.

#### NOTA 28. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2018:

SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	Nº Partícipes (*)
Enero	1.199,8091	16.982.614	477	489
Febrero	1.205,0761	17.094.621	424	437
Marzo	1.209,8254	17.147.171	455	432
Abril	1.211,0428	18.335.359	431	436
Mayo	1.218,6305	18.790.932	426	424
Junio	1.223,5317	20.271.317	403	423
Julio	1.228,3241	22.224.461	433	424
Agosto	1.233,1789	28.301.927	410	422
Septiembre	1.235,2161	30.558.784	444	425
Octubre	1.230,7978	28.286.947	476	422
Noviembre	1.233,8308	25.604.284	449	421
Diciembre	1.236,4003	25.136.653	480	418
<b>Total Serie</b>			<b>5.308</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

SERIE E				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.189,9622	16.982.614	8.278	719
Febrero	1.195,0027	17.094.621	7.329	710
Marzo	1.199,5085	17.147.171	8.235	701
Abril	1.200,5182	18.335.359	8.293	706
Mayo	1.207,8347	18.790.932	8.738	705
Junio	1.212,4931	20.271.317	8.821	727
Julio	1.217,0356	22.224.461	9.798	737
Agosto	1.221,6382	28.301.927	10.566	754
Septiembre	1.223,4552	30.558.784	11.259	756
Octubre	1.218,8719	28.286.947	11.755	750
Noviembre	1.221,6747	25.604.284	10.823	738
Diciembre	1.224,0110	25.136.653	10.712	730
<b>Total Serie</b>			<b>114.607</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

SERIE PERSONA				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.174,6087	16.982.614	10.103	1.697
Febrero	1.179,3126	17.094.621	9.789	1.697
Marzo	1.183,4577	17.147.171	10.723	1.683
Abril	1.184,1619	18.335.359	10.942	1.733
Mayo	1.191,0751	18.790.932	11.811	1.745
Junio	1.195,3741	20.271.317	13.054	1.787
Julio	1.199,5467	22.224.461	13.930	1.855
Agosto	1.203,7765	28.301.927	18.228	1.971
Septiembre	1.205,2696	30.558.784	21.800	2.048
Octubre	1.200,4486	28.286.947	23.110	1.974
Noviembre	1.202,9124	25.604.284	18.719	1.908
Diciembre	1.204,9057	25.136.653	18.276	1.904
<b>Total Serie</b>			<b>180.485</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2017:

SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.168,9091	23.301.038	566	528
Febrero	1.177,3630	23.108.030	508	529
Marzo	1.181,7176	21.651.472	554	525
Abril	1.189,6243	21.661.500	541	522
Mayo	1.189,4031	22.741.812	559	520
Junio	1.190,3955	21.341.970	542	519
Julio	1.190,1248	19.388.024	561	513
Agosto	1.191,7944	18.677.154	562	510
Septiembre	1.189,1157	18.251.424	540	505
Octubre	1.188,2742	17.013.599	521	501
Noviembre	1.186,6849	16.810.863	486	502
Diciembre	1.193,8252	16.488.213	497	494
<b>Total Serie</b>			<b>6.437</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

SERIE E				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.161,6368	23.301.038	10.524	911
Febrero	1.169,8587	23.108.030	9.382	893
Marzo	1.173,9860	21.651.472	10.156	863
Abril	1.181,6468	21.661.500	9.565	852
Mayo	1.181,2264	22.741.812	9.706	842
Junio	1.182,0176	21.341.970	9.240	832
Julio	1.181,5481	19.388.024	9.511	819
Agosto	1.183,0047	18.677.154	9.332	804
Septiembre	1.180,1517	18.251.424	8.957	796
Octubre	1.179,1163	17.013.599	8.907	772
Noviembre	1.177,3456	16.810.863	8.519	758
Diciembre	1.184,2286	16.488.213	8.620	739
<b>Total Serie</b>			<b>112.419</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

SERIE PERSONA				
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.150,0939	23.301.038	15.999	2.000
Febrero	1.157,9676	23.108.030	14.018	1.973
Marzo	1.161,7569	21.651.472	14.791	1.940
Abril	1.169,0495	21.661.500	13.911	1.960
Mayo	1.168,3359	22.741.812	14.451	1.936
Junio	1.168,8303	21.341.970	13.986	1.928
Julio	1.168,0683	19.388.024	12.702	1.873
Agosto	1.169,2103	18.677.154	11.515	1.843
Septiembre	1.166,1030	18.251.424	10.808	1.831
Octubre	1.164,7831	17.013.599	10.303	1.768
Noviembre	1.162,7473	16.810.863	9.501	1.730
Diciembre	1.169,2469	16.488.213	9.619	1.708
<b>Total Serie</b>			<b>151.604</b>	

(\*) Información al último día de cada mes.

## NOTA 29. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

## NOTA 30. HECHOS RELEVANTES

### Hechos relevantes de la Administradora

Con fecha 1 de octubre de 2018 fue aceptada por el Directorio de la Sociedad, la renuncia del señor Francisco Bustamante del Río, al cargo de Gerente General de la Sociedad.

En misma sesión, el Directorio designó al señor Álvaro Ramírez Figueroa, como Gerente General de la Sociedad.

Se designó como Presidente del Directorio al señor Fabio Valdivieso Rojas, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros:

Fabio Valdivieso Rojas, Ricardo Lagos Gana, Rodrigo Petric Araos, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Pablo Salgado Ramírez.

Con fecha 1 de septiembre de 2018 presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad el señor Andrés Velasco Luco, con misma fecha presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio la señora Paulina Las Heras Bugedo, ambas renuncias se hacen efectivas a contar de la misma fecha antes indicada.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 6 de julio de 2018, se acordó revocar a todos los miembros del Directorio y designar a la señora Paulina Las Heras Bugedo, y a los señores Andrés Velasco Luco, Pablo Salgado Ramírez, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Rodrigo Petric Araos, como Directores de la Sociedad.

Con fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la renovación del Directorio de la Sociedad, quedando integrado por los señores Andrés Velasco Luco, Alfonso Lecaros Eyzaguirre, Rodrigo Petric Araos, Paulina Las Heras Buggedo y Paloma Luquin Minguez.

Con fecha 29 de marzo de 2018, el señor Eduardo Olivares Veloso, presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, renuncia que se hizo efectiva a contar de la misma fecha antes señalada.

Además de los párrafos precedentes, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros de la Sociedad Administradora.

### **Hechos relevantes del Fondo Mutuo**

Con fecha 10 de diciembre de 2018, se ingresaron las adecuaciones y modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo según lo establecido en la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365. Estas adecuaciones y modificaciones entraron en vigencia con fecha 24 de diciembre de 2018 y consisten en lo siguiente:

#### **1. En el Título del Reglamento**

- a. Se modifica nombre del Fondo Mutuo de "BBVA RENTA CHILENA" A "SCOTIA RENTA CHILENA".

#### **2. En el punto 1, Características Generales**

- a. En Sección 1.1.1, Características Generales, se actualiza nombre del Fondo Mutuo a "Fondo Mutuo Scotia Familia"
- b. En Sección 1.1.2 Sociedad Administradora, se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora a "Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A."
- c. En la Sección 1.1.5 Tipo de Inversionista, se reemplaza "público en general con residencia y domicilio en Chile" por "público en general con residencia o domicilio en Chile".

#### **3. En el Punto 2: Política de inversión y Diversificación**

- a. En el punto 2.1.1, Objetivo del Fondo Mutuo, se actualiza el nombre del Fondo Mutuo a "Scotia Renta Chilena".
- b. En la sección 2.2.3, Condiciones que deben cumplir esos mercados, se actualiza Normativa Vigente y Nombre del Regulador. Quedando el texto de la siguiente forma:

"Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace."

#### **4. En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones**

- a. En la sección 3.1, Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"
- b. En la sección 3.2, Límites máximos por instrumentos, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero", se modifica texto "Controlar" por "El Fondo no podrá controlar" y se actualiza Normativa Vigente.

“El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.”

“El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.”

“El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, cumpliendo con el Art. 62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.”

- c. En la sección 3.3, Tratamiento de Excesos de Inversión, se actualiza referencia al regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

#### **5. En el punto 4, Operaciones que realizará el Fondo**

- a. En la sección 4.1.6 se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

“No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.”

- b. En la sección 4.3.2, Límites, se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

“No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.”

#### **6. En el Punto 6, Política de Endeudamiento**

- a. Se actualiza referencia al regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

#### **7. Punto 7, Política de Votación**

- a. Se agrega detalle de Política de Votación

**Incorporando el siguiente texto:** “La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de Sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva Sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información, se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.”

## **8. En el punto 8 Series, Remuneraciones y Gastos**

- a. En la sección 8.1 Series, se actualiza referencia a la Sociedad Administradora “Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.”
- b. En la sección 8.2.1, Remuneraciones de cargo del Fondo, se reemplaza en la remuneración Variable la palabra “NO” por “No Tiene” y en Gastos de operaciones sobre el patrimonio de cada serie se reemplaza “Hasta un 0,4% anual” por “No Tiene”.
- c. En la sección 8.2.2, Gastos de cargo del Fondo, se reemplaza texto sobre gastos de cargo del Fondo.

**Incorporando el siguiente texto:** “El Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.”

## **9. En el Punto 9, Suscripción, Rescate y valorización de Cuotas**

- a. En la sección 9.1.2, Valor cuota para conversión de aporte, se reemplaza texto sobre el valor cuota para la conversión de aportes.

**Incorporando el siguiente texto:** “Para efectos de la conversión de los aportes se utilizará el valor cuota correspondiente al día de la recepción del aporte si éste se efectuare hasta el horario de cierre bancario obligatorio o al valor de la cuota del día hábil bancario siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho horario. Tanto para efectos de la suscripción o aporte de cuotas, como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.”

- b. En la sección 9.1.5, en el punto 1, Suscripción y rescates en forma física o presencial en las oficinas de la Sociedad Administradora o de su Agente, se reemplaza frase “de los contratos de suscripción y/o rescate” por “Solicitud de comprobantes de aportes y rescates”

“Las solicitudes de aportes y/o rescates de cuotas del Fondo, podrán efectuarse directamente en las oficinas o sucursales de la Administradora o en aquellas que pertenezcan al Agente antes individualizado (el “Agente”), mediante la firma solicitud y comprobantes de aportes y rescates de cuotas del Fondo que se encuentran a disposición del Partícipe en las oficinas de la Sociedad Administradora o del Agente, en los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento Interno.”

- c. En la sección 9.1.5, en el punto 2 Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota:

- Se elimina la frase “la red World Wide Web, en adelante”
- Se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”
- Se actualiza referencia al Agente “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile” por “Scotiabank Chile”

## 2. Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota

Adicionalmente, las operaciones de suscripción y/o rescate de cuotas del Fondo, podrán efectuarse a través de Internet, o a través de un sistema telefónico, según se indica en el punto 2.2 siguiente, los cuales podrán ser provistos directamente por la Sociedad Administradora o por el Agente.

Asimismo, el sistema contemplará todas las condiciones para la realización de operaciones de suscripción y rescate de cuotas del Fondo, a través de medios de transmisión remota exigidos por la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace, y el Contrato General de Fondos de esta Administradora.

### 2.1. Suscripción y Rescate a través de Internet

Para efectos de llevar a cabo la suscripción o rescate de cuotas del Fondo a través de Internet, el Partícipe deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Mantener vigente una cuenta corriente, cuenta vista u otra cuenta de depósito en Scotiabank Chile (el “Banco”).
  - b) Tener domicilio o residencia en Chile y contar con Rol Único Tributario (RUT).
  - c) Haber firmado el Contrato General de Fondos.”
- d. En la sección 9.3, se crea “Mercados secundarios”

**Incorporando el Siguiete texto:** No Aplica.

- e. En la sección 9.4, se crea “Fracciones de cuotas”.

**Incorporando el Siguiete texto:** El Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

- f. La sección 9.3, pasa a ser 9.5 "Planes de suscripción y rescate de cuotas". Se reemplaza la referencia "Superintendencia Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"
- g. La sección 9.4, pasa a ser 9.6 "Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos"

**10. En el punto 11.3, Medios de difusión del Valor Cuota:**

- a. Se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y su página web "www.bbva.cl" por "www.scotiabank.cl".

"Los valores cuotas serán difundidos a los Partícipes, a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, [www.scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl), o la que la modifique o reemplace. Los Partícipes podrán acceder a dicha información por medio del acceso a clientes en el sitio privado. Asimismo, los valores cuota será difundidos en las oficinas de su casa matriz y Agentes autorizados."

- b. Se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero" y su página web "www.svs.cl" por "www.cmfchile.cl".

"Para tales efectos, con anterioridad a las 10 AM de cada día hábil bancario, se actualizará la información del día inmediatamente anterior. Los valores cuotas para el público en general estarán disponibles en el sitio web de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, [www.aafm.cl](http://www.aafm.cl) y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)"

**11. En el punto 12, Otra Información Relevante.**

- a. En la sección 12.1 Contratación Servicios Externos, se actualiza párrafo.

**Incorporando el siguiente texto:** "La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos, y también se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio externo prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y los aportantes.

Para efectos de lo establecido en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712, se entenderá por personas relacionadas a la Administradora a aquellas definidas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045, en particular, pero no limitado exclusivamente a ellas, las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, a las personas quienes participan en las decisiones de inversión del Fondo o, que en razón de su cargo o posición, tengan acceso a información de las inversiones del Fondo.

Como se señaló previamente, todos los gastos derivados del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la Administradora."

- b. En la sección 12.2 Comunicación con los partícipes, se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y página web "www.bbva.cl" por [www.scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl).

- c. En la sección 12.4 Procedimiento de liquidación del Fondo, se incorpora texto de procedimiento:

**Incorporando el siguiente texto:** “El Fondo posee duración indefinida, no obstante en el caso de que este se encuentre en déficit en algunos de los niveles exigidos por la normativa vigente, se establece la siguiente política de liquidación: La Administradora será la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación, para lo cual dicha entidad procederá a la realización de los activos del Fondo en el más breve plazo posible, velando por el exclusivo interés de los partícipes. Los saldos de los partícipes del Fondo que no hayan realizado el rescate de sus cuotas a la fecha de liquidación, serán reinvertidos a su nombre en cuotas de un Fondo Mutuo de similares características, dentro de la misma Sociedad Administradora, o si no se contará con una alternativa de inversión se pondrá a disposición los saldos, a través de la realización de rescates con pago a la cuenta corriente que posea el partícipe debidamente registrada en nuestros sistemas o un depósito reajutable en la misma moneda. La comunicación y detalle de este proceso, será informado a cada partícipe de acuerdo al mecanismo escogido por cada uno de estos en el Contrato General de Fondos, además de informar al público en general en el sitio web de la administradora. Terminada la liquidación del Fondo, los antecedentes relativos a este proceso quedarán a disposición de los partícipes, por un plazo de 6 meses.”

- d. En la sección 12.6 Beneficio Tributario, se elimina la referencia al Beneficio tributario 57 bis, sobre la Ley del impuesto a la renta y se agrega referencia al beneficio tributario del artículo 108 de la Ley de la Renta.

**Incorporando el siguiente texto:** “a) Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio.

Por otra parte, no se consideraran rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro Fondo Mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado “Mandato de Liquidación de Transferencia” sobre dicha inversión.

- b) Los aportes de la serie APV del Fondo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en los términos de las letras a) o b) del artículo 20 L del Decreto Ley N° 3.500.

Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a 2 o más de los beneficios tributarios indicados precedentemente para un mismo aporte.”

- e. Se incorporan la sección 12.7 Indemnizaciones, incorporando el siguiente texto:

“Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

En caso que la indemnización sea traspasada a los aportantes, esta podrá efectuarse, según lo defina la Administradora, mediante entrega de cuotas de la respectiva serie, al valor que la cuota tenga el día de la entrega de la indemnización.

En todo caso, el entero de la indemnización deberá realizarse dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.”

- f. Se incorporan la sección 12.8 Resolución de Controversias, incorporando el siguiente texto:

“Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago.”

g. Se incorporan la sección 12.9 Garantías, incorporando el siguiente texto:

“Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías.”

### **NOTA 31. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 8 de enero de 2019 Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2020. La boleta de garantía corresponde al N° 167.956 por un monto de U.F. 10.000, que está tomada a favor de Banco Scotiabank quien actúa como representante de los beneficiarios.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1° de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.

\* \* \* \* \*